Municipalidad de San Cristóbal

Intendencia Municipal

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICOS" ID Nº 284267

A: ILDEFONZO SANTANDER
DE: COMITÉ DE EVALUACION DE LA CD Nº 09/2014
FECHA: 16 DE DICIEMBRE

Sr. Intendente Municipal

Nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el informe de evaluación de la Contratación Directa Nº 09/2014, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - ID Nº 284267**

Al respecto cabe mencionar que este Comité de Evaluación ha recibido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cristóbal tres sobres presentado correspondiente a las ofertas de la firmas GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL RUC: 2888010-2, HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS RUC: 2250127-4, Y YESALUNA RUC: 2271504-5 y las documentaciones respectivas relacionadas a la apertura de los sobres de ofertas. ----------

I) Cumplimientos de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

Al fin de dar cumplimiento a los previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, relativo a la "Metodología de Evaluación" en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificación como Cuadro Nº 1

CUADRO Nº 1			
DOCUMENTACIONES LEGALES	**G.C.E.**	**HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**	**YESALUNA**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Societarios de la Personeria Jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Derecho de los Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL RUC: 2888010-2, HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS RUC: 2250127-4, Y YESALUNA RUC: 2271504-5 han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a Concurso de Ofertas, por consiguiente, este Comité pasa a evaluar las propuestas económicas de las ofertas presentadas.----------

II) ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Item	Descripción	G.C.E			HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS			YESALUNA		
		Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total)
1	Computadoras Personales PC	Satelite	4.500.000	9.000.000	Satelite	4.550.000	9.100.000	Mtek	4.525.000	9.050.000
2	Impresora de Chorro de tinta	HP	2.000.000	4.000.000	HP	2.650.000	5.300.000	HP	2.700.000	5.400.000
3	Fotocopiadora	Sharp	8.000.000	16.000.000	Sharp	8.075.000	16.150.000	Brother	8.100.000	16.200.000
TOTAL IVA incluido				29.000.000			30.550.000			30.650.000

Se procedió así mismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica y financiera para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

III) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el objeto de gasto 540 30 011 Fuente de Financiamiento ROYALTIES, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente que le permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

Municipalidad de San Cristóbal

Intendencia Municipal

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Este comité recomienda la adjudicación acogiéndose en lo que dispone la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.----------
Al respecto este Comité considera que existen las mejores condiciones de contratación, puesto que la oferta presentada por la firma ha dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante a un precio acorde a lo existente en el mercado.----------

Que de conformidad, a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto 21909, el que previene la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2 Tenga las calificaciones la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y 3. Presente el precio evaluado como el más bajo, este comité concluye de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa Nº 09/2014, para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA" ID 284267**, a la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL** de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, por un valor máximo de 29.000.000 (Guaraníes trescientos veintinueve millones).----------

San Cristóbal, 16 de Diciembre de 2014

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL TESORERIA San Cristóbal

Sonia Saucedo
Responsable d U.A.F.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA

Gladys B. Portillo
Responsable de U.O.C.